



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 109/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Antonio Inocente Sánchez Flores contra las empresas Daily Post Ciudad Real S.L., Daily Post Toledo S.L., Manuel Escolano Lozano, Ángel Gutiérrez Ávalos, Alejandro Diego Rocha, Juan Paniagua Mendo y el Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado Sentencia número 291/2016 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Que estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Antonio Inocente Sánchez Flores frente a las mercantiles Daily Post Toledo S.L. y Daily Post Ciudad Real S.L., con intervención del Fondo de Garantía Salarial, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a ambas mercantiles codemandadas a abonar solidariamente al actor la cantidad de 3.625,37 euros, más el 10% de interés por mora.

Que desestimo la demanda formulada por el actor frente a Manuel Escolano Lozano, Ángel Gutiérrez Ávalos, Alejandro Diego Rocha y Juan Paniagua Mendo, absolviendo a dichos codemandados de las pretensiones contra ellos ejercitadas.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Daily Post Ciudad Real S.L., Daily Post Toledo S.L., Manuel Escolano Lozano, Ángel Gutiérrez Ávalos, Alejandro Diego Rocha y Juan Paniagua Mendo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 5 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.- 2804